



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.301.-

VISTO:

El Expediente C.M. N.º 08697-1; y

CONSIDERANDO:

Que, con el lema “DE LA MANO DE SANTA ROSA, RENOVEMOS EL ENTUSIASMO DE SER COMUNIDAD” precedente la Comunidad de Santa Rosa de esta ciudad de Rafaela celebra los 80 años del Templo parroquial y los 70 años de ser Parroquia.

Que en 1936 se colocó la piedra fundamental del Templo “Santa Rosa” y el 28 de agosto de 1938 se lo inauguró. Posteriormente, el 31 de octubre de 1947 se erigió Canónicamente como Parroquia.

Que esta fiesta se vive con el deseo y el ánimo de renovación parroquial, todo ello para acercarse al ideal de Parroquia.

Que debido a dichos acontecimientos uno de los cometidos perseguidos por la comunidad parroquial es poner en práctica trabajos de refacción/mantenimiento en el Templo, tareas que empezó a cristalizarse a partir del inicio del 2018 y que demandarían un lapso de aproximadamente 6 meses de ejecución.

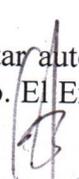
Que sin duda alguna se trata de una parroquia con una trayectoria histórica muy fuerte de gran envergadura en la ciudad.

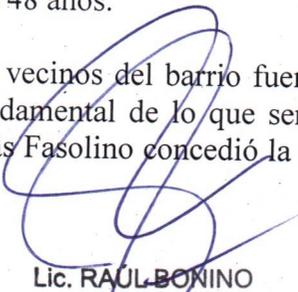
Que como todos sabemos se encuentra ubicada en el corazón del barrio Villa Rosas, y que la parroquia Santa Rosa de Lima sustenta una buena parte de las relaciones sociales del amplio sector del Este de Rafaela.

Que su historia se remonta a la década del 30, cuando la familia Frossi decidió donar un terreno para la construcción de la parroquia en un área donde en aquellos tiempos funcionaban importantes empresas, como el molino harinero de los Frossi y la empresa láctea The River Plate Company.

Que indudablemente constituye una de las instituciones medulares del populoso barrio y su injerencia pastoral incluye el barrio Belgrano y Bella Italia, está ubicada en la esquina que conforman las calles Santa Rosa y La Plata. Frente a la coqueta ex Plaza Rivadavia, -hoy por decisión de este Concejo Municipal- plaza cura Normando Corti en homenaje a quien fuera su pastor durante 48 años.

Que en el año 1936 varios vecinos del barrio fueron a Santa Fe a solicitar autorización para colocar la Piedra Fundamental de lo que sería la iglesia del Barrio. El Exmo. Arzobispo Monseñor Dr. Nicolás Fasolino concedió la autorización. En


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela


Lic. RAÚL BOXINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

ese mismo año se comenzaron las obras y fue inaugurada el 28 de agosto de 1938, ceremonia a la que concurrieron numerosos fieles e invitados especiales y autoridades.

Que en la nueva iglesia las misas se realizaban cada 15 días y estaban a cargo de Presbíteros de la Parroquia San Rafael, hoy Catedral.

Que el 28 de agosto de 1.938 las autoridades inauguraron la parroquia y el 31 de diciembre de 1947 se erigió canónicamente siendo su primer Párroco el Presbítero Arturo Tibaldo, quien se hizo cargo el 4 de enero de 1948.

Que el 30 de marzo de 1952 lo sucedió el Presbítero Normando Corti, quien permaneció en el cargo hasta el año 2000, cuando falleció.

Que con motivo del progreso lanzado por el Barrio y atendiendo a las nuevas necesidades que se presentaban fue menester encarar la realización de una importante obra para la comunidad. Así es como se tomó la decisión de iniciar la primera parte del Centro Asistencial.

Que su inauguración tuvo lugar el 19 de marzo de 1962 y contó con la presencia del Sr. Obispo de Rafaela Monseñor Vicente F. Zaspé.

Que desde el Centro Asistencial se cumplió una importante obra en beneficio de la población que aquí podía contar con los servicios gratuitos de un Médico para adultos y niños, un Odontólogo y Servicio de Enfermería permanentemente. Fue su primera enfermera titular Velia I. Rosso de Silvestre. En este centro se atendieron los problemas de salud de muchas personas que tenían carencias.

Que otro de los hitos de la historia de la Parroquia es la creación de Cáritas Santa Rosa de Lima, en mayo de 1966, esta actividad siempre ha logrado obtener un sin número de donaciones, ya sea ropa, calzado, útiles escolares, alimentos etc.

Que el 23 abril de 1969 comenzó a funcionar el comedor infantil el que también asistía a adultos sin recursos. Este comedor marca en la vida de la Parroquia y para toda la Ciudad, el comienzo de una de las realizaciones más trascendentes, respetadas y queridas por todos: El Comedor infantil y de Adultos al que concurrían diariamente un número variable, pero siempre superior a los 100 comensales.

Que parecería redundante tratar de señalar la importancia de esta verdadera institución que cubre con amor un desamparo que resulta de desigualdades sociales y tiempos de sufrimiento para los más débiles.

Que en 1965 se crea el Costurero Parroquial. En él se desarrollan las más diversas labores.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela


Lic. RAÚL BOMINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Que en 1975 se construye la Capilla San José Obrero, de barrio Villa del Parque, por entonces incluido en el sector parroquial de Santa Rosa, hoy es parte de la parroquia de Fátima.

Que el 25 de abril de 1987 se inaugura el Salón Comunitario, Social y Cultural, a Juan F. Basso". Una Obra de 1.000 metros cubiertos y un entrepiso de 100 m2. Para levantar este salón se conformó una Comisión de amigos de la Santa Rosa. El proyecto estuvo a cargo de la dirección de Planeamiento de la Municipalidad de Rafaela más concretamente del arquitecto Lucio Casarín y entre muchas actividades para su concreción, se llevó a cabo una campaña para conseguir 150.000 ladrillos.

Que el 30 de agosto de 1993 se termina la construcción de la Planta alta del Centro Asistencial. Se habilita así un Salón de 500 mts. cubiertos destinados a 9 Aulas con sus respectivos sanitarios. Esta importante incorporación edilicia tiene como destino inmediato y permanente la labor de catequesis y reuniones de las distintas comisiones de la Parroquia.

Que el 24 de septiembre de 2000, tras el fallecimiento del padre Corti, el entonces obispo de la Diócesis de Rafaela, Carlos Franzini, designó al padre Hugo Barbero como titular de la Parroquia Santa Rosa de Lima.

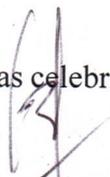
Que Barbero permaneció en el cargo durante 11 años, hasta que el 30 de julio de 2011, es trasladado a Ceres. Su misión fue continuar con el accionar de la parroquia y tratar de mantener la infraestructura existente.

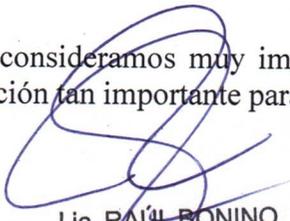
Que el 30 de julio de 2011, es cuando llega a Santa Rosa el padre José María Messabarba, quien continúa al frente en la actualidad. El padre José María llega desde la ciudad de Sunchales, donde era párroco del templo San Carlos Borromeo.

Que un gran espacio como el que ocupa la parroquia necesita de muchos colaboradores y apoyo económico para mantenerlo, es así que son numerosas las personas que conforman los distintos grupos que se ocupan en atender a las aproximadamente 250 familias que se van renovando año a año en las distintas catequesis, además de muchas otras actividades. Para ello funcionan los grupos de Pastoral, Económico, Bautismo, Comunión, Confirmación para niños y adultos; Juveniles; Scout; Pastoral de la Música y los de las Capillas San Francisco de Asis (Bella Italia) y San Juan Bautista (Barrio Belgrano).

Que la renovada participación comunitaria ayudando y apoyando son el incentivo generoso para continuar con estos servicios. Económicamente la voluntad, el esfuerzo e incluso el ingenio se aglutinan para conseguir los fondos necesarios a lo largo de toda su existencia.

Que por todo lo expresado es que consideramos muy importante apoyar las celebraciones como forma de valorar una institución tan importante para la vida


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela


Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

1994-1995
1996-1997
1998-1999



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

del barrio Villa Rosas y del progreso y desarrollo de la historia de la ciudad por todo lo aportado hacia la comunidad desde lo social.

Por todo ello el **Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal todas las actividades que se desarrollen con motivo de las Celebraciones por los 80 años del Templo parroquial y los 70 años de ser Parroquia de la Parroquia Santa Rosa de Lima del barrio Villa Rosas de nuestra ciudad.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Obispado de Rafaela, al Sr Intendente de la ciudad y a la vecinal del barrio y a todas las demás instituciones del barrio Villa Rosas-

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los cinco días ///
del mes de abril del año dos mil
dieciocho.....

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela